



MEMORIA DESCRIPTIVA
ESPECIFICACIONES:

Se instalará la correspondiente puesta a tierra, con cable de Cu electrolítico de una sección no inferior a los 16 mm² con P.V.C. de color VERDE y AMARILLO, denominado "conductor de protección" (Normas IRAM : 2183; 2270; 2261; 2262) no será seccionado en ningún lugar y se vinculará al electrodo ó jabalina, además de asegurarse la continuidad eléctrica.

Los materiales y configuración de la toma de tierra deberán cumplir con las normas IRAM respectivas y la reglamentación de la Asociación Electrotécnica Argentina.

El usuario deberá consultar con otras prestadoras de servicio (gas, agua, cloacas, cables, etc), antes de hincar la jabalina para evitar accidentes.

Al mediar la ejecución de la acometida se pedirá inspección a C.E.S.P.L.L. previas inspecciones parciales de ser requeridas por el futuro usuario.

Finalizada la acometida se comunicará a la empresa para realizar la inspección final y proceder a la instalación y conexionado del medidor.

De no cumplir con estos requisitos, se rechazará la obra, quedando a exclusivo cargo del solicitante la remoción y remodelación de la acometida.

Instalar un caño rígido de 3" previendo una alimentación subterránea, ya que se está considerando la posibilidad de distribuir las redes de baja tensión en forma subterránea, a futuro. (zona centro obligatorio)

MATERIALES NECESARIOS:

Conexión trifásica (380v): caño 1 1/2" aislado internamente y externamente; una caja para medidor trifásico con reset; 1 llave termomagnética tetrapolar de 25A; 1 mensula de retención para acometida con tornillo y taco de fijación; 1,5mts caño PVC 25mm; 1,3mts caño PVC 3"; 1 unión PVC 3"; 3 uniones PVC 25mm; 1 caja policarbonato 316x154x100mm; grado IP 54 mínimo; 1 jabalina 2mts según norma IRAM 2308 con tomacables; 1 pipeta de PVC desarmable 1 1/2"; 2,5mts cable 16mm² x 1000 Cu. color verde amarillo PVC; 1 caja de inspección para puesta a tierra; 1 curva a 45° PVC 3".

Se recomienda la instalación de disyuntor diferencial, según reglamentación AEA

NOTA:

Nota: El caño de bajada debe ser en un solo tramo, sin soldaduras, uniones y aislado, la caja de salida a usuario debe tener llave termomagnética tetrapolar.

En el caso de que el caño este totalmente empotrado en la fachada, podrá utilizarse, caño de PVC semipesado de diámetro no menor a 1 1/2", protegido mecánicamente de acuerdo a lo reglamentado por la AEA. No se admitirán curvas de este caño a excepción de la curva de acceso a caja de medidor o caja de toma.

El caño de vinculación entre caja de medidor y llave de salida a usuario debe ser de PVC rígido de 25mm mínimo y no podrá extenderse a mas de 1 metro. La caja de salida a usuario podrá ser de medida mayor a la indicada en el detalle A, para facilitar la conexión de los conductores.

Esta reglamentación se realiza para garantizar la seguridad de las personas, los animales y los bienes.

Mejorar la confiabilidad y calidad de su funcionamiento.

Preservar el medio ambiente en cuanto al impacto visual y ocupación del espacio público.



NOTA

- Los caños de acometida aéreos debe cumplir con la resolución 0317/09 anexo I y II del OCEBA, deben contar con la certificación del IN TI. u otro laboratorio oficial. Espesor mínimo 2,5 mm